

BUIN, 31 de Diciembre de 2021.

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3251 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2227, de fecha 30 de octubre de 2020 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 3250, de fecha 31 de diciembre de 2021, se aprueba la realización de la Feria Emprendedoras, la que se desarrollará los días 04 y 05 de enero de 2022.

3.- El Memorándum N° 1540, de fecha 30 de diciembre de 2021, donde la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita a la Dirección de Administración y Finanzas autorizar permisos exentos de pago, para los participantes de la Feria Emprendedoras. Se Adjunta: Listado y Cartola Hogar las expositoras.

4.- El Memorándum N° 1195, de fecha 31 de diciembre de 2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que envía al Administrador Municipal informe sobre permisos exentos de pago de la Feria Emprendedoras.

5.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorícese la exención en el pago de derechos municipales a los participantes de la Feria Emprendedoras, la que se llevará a cabo los días 04 y 05 de enero de 2022.

2.- Déjese establecido que las exenciones corresponden a los días señalados precedentemente, concedidas en virtud de los antecedentes aportados por la Unidad Municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2021, Título XIII, art. 38 letras b) y g).

3.- Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.

E:\Nueva carpeta\Maína\DECRETOS 2016-2020\Exención\2022\Feria Emprendedoras_Enero.doc